03-2022-021753





Santo Domingo, D.N 02 de diciembre de 2022

Señor Ernesto A. Bournigal Read Superintendente Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue Ciudad

Atención: Sra. Olga Nivar, Directora de Oferta Pública

Referencia: Hecho relevante

Limite Por Concentración En un mismo Instrumento cuotas de participación Fondo Abierto portafolio total del Fondo de Inversión

Abierto Universal Liquidez (SIVFIA-030)

Estimados señores,

Luego de saludarles, la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S.A. (AFI Universal), en calidad de gestora del Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-030, en cumplimiento con la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNV-2015-33-MV), el artículo 98 párrafo único de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNMV-2019-28-MV), y al punto 5.4 del Reglamento Interno del Fondo, por medio de la presente tenemos a bien informarles que el límite máximo Por Concentración En un mismo Instrumento cuotas de participación Fondo Abierto del 30% del portafolio total del Fondo el día 29 de noviembre de 2022 se estableció por encima del requerido, por lo que compete a AFI Universal informar a la Superintendencia de Valores el hecho ocurrido al día hábil siguiente. No obstante, hacemos mención de que el mismo se debe a causas atribuible a la Administradora, y dentro de los próximo 60 días calendario este límite será adecuado.

Se despide atentamente,

Rafael Mejía Laureano Director Inversiones

